



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

09 MAR 2016

Recibido..... 1150Hs.

Exp. N°..... 30828C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe sobre el estado del contrato de concesión por peaje para la explotación de la Autopista Provincial AP-01 Brigadier Estanislao López (Autopista Rosario-Santa Fe), en base a la situación actual de la autopista y a las declaraciones del actual Ministro de Infraestructura y Transporte sobre el incumplimiento por parte de la empresa de las inversiones previstas.

LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial

Fundamentos:
Señor Presidente:

Con fecha del mes de octubre del año próximo pasado fue aprobado en esta Cámara un pedido de informe con un detallado cuestionario que incluía numerosos interrogantes como por ejemplo el plan de trabajos, inversiones, control por parte del Estado Provincial, operativos de control de pesaje, obras de mejoramiento, estado de obras del anunciado "tercer carril", estadísticas de circulación y de accidentes, obras de forestación, etc.

Sobre el final del mandato del anterior gobierno llegó la respuesta con la firma del hasta ese momento Ministro del área Ingeniero Antonio Ciancio, en el cual se exponía una situación casi ideal que por supuesto no tenía relación alguna con las condiciones que vivíamos los santafesinos que estamos obligados a transitar por la citada autopista. Una cantidad de respuestas evasivas con remisiones a informes que no constaban en el expediente, con menciones a supuestos controles que no se especificaban y donde por toda conclusión se planteaba que se había privilegiado con las empresas más que el estricto cumplimiento del contrato, el principio de la "buena fe".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cabe recordar que en su momento, allá por el mes de agosto de 2010, durante el Gobierno de Hermes Binner, desde el Bloque Justicialista denunciarnos la contratación directa que el Gobernador de entonces hizo con dos empresas. Decíamos en ese momento: "Es un expediente que en un día pasó por todas las áreas pertinentes y al día siguiente lo pusieron a disposición del gobernador. Es un expediente abultado pero sólo 17 fojas son válidas; lo demás es para hacer número. Hasta se incluyeron notas periodísticas de Clarín hablando sobre las concesiones nacionales. Todo esto demuestra que estamos frente a un expediente que se armó después de la adjudicación".

De más está decir que no es necesario ser un perito avezado para darse cuenta que en los cinco años que van de concesión ninguna de las obligaciones contraídas por la empresa han sido cumplidas, basta para eso circular unos kilómetros a cualquier altura de la autopista. Durante el anterior período nos cansamos de presentar informes y quejas por el estado deplorable de la autopista y de recibir respuestas evasivas y cuanto menos incompletas.

Ahora bien, lo novedoso del tema es que poco de asumir el nuevo Ministro, que no hace falta recordar que es del mismo signo político de quien realizó la contratación directa en su momento, hace declaraciones públicas afirmando o mejor aún confirmando casi todas las dudas que teníamos respecto de la falta de cumplimiento por parte de la empresa y del debido control por parte del Estado Provincial. Obviamente que dichas afirmaciones contradicen en forma contundente las respuestas brindadas por el anterior Ministro a esta Cámara hace sólo dos meses atrás.

Señor Presidente, como lo denunciarnos en el año 2010 creemos que esta contratación realizada por el ex Gobernador Binner estuvo viciada desde el principio y esos vicios fueron los que permitieron que estas empresas no cumplieran con sus obligaciones y que éstas contaran con la falta de control por parte del Gobierno Provincial.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.


LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial